

MISION PERMANENTE DE HONDURAS ANTE LAS NACIONES UNIDAS

MHONU/ODA/071/TZ2018

La Misión Permanente de la República de Honduras ante las Naciones Unidas saluda muy atentamente a la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas, en ocasión de hacer referencia a la Nota ODA/18-00077-Women de fecha 29 de enero de 2018, mediante la cual se solicitó los puntos de vista de los Estados Miembros con relación a las formas y medios para promover el rol de las mujeres en el desarme, la no-proliferación y el control de armas, a fin de que el Secretario General informe a la Asamblea General al respecto.

En tal sentido, la Misión Permanente de Honduras ante las Naciones Unidas se permite adjuntar un breve resumen sobre el tema a fin de contribuir con el informe del Secretario General.

La Misión Permanente de la República de Honduras ante las Naciones Unidas aprovecha la oportunidad para reiterar a la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas las seguridades de su más alta consideración. *Ut*

Nueva York, 24 de abril de 2018.



A la Oficina de Asuntos de Desarme
de las Naciones Unidas
Nueva York.



República de Honduras

Resolución 71/56 “Mujer, Desarme, No Proliferación y Control de Armas”

Honduras como Estado de Derecho reconoce la importancia de la participación de la mujer en la formulación de las políticas gubernamentales y en la ejecución de estas, así como la igualdad de oportunidades en cuanto a la ocupación de cargos públicos y ejercer todas las funciones públicas en todos los planos gubernamentales tal como lo establece la Convención sobre la eliminación de toda las formas de discriminación contra la mujer.

En ese orden de ideas puede constatarse la inclusión progresiva de la mujer hondureña en todo el aparato Estatal y las instituciones que lo conforman, tal es el caso de las Fuerzas Armadas cuyos cuadros orgánicos contemplan un total de 2,390 mujeres desarrollando una variedad de tareas y misiones a nivel nacional e internacional.

No obstante reconocemos la necesidad de que se garantice el aumento de la representación de la mujer no solo como parte de las instituciones de seguridad y defensa sino también en la toma de decisiones de las mismas ya sea lo referente a las negociaciones de desarme u otra.

Por los anteriormente expuesto me permito hacer de su conocimiento que es viable la creación de programas a nivel Institucional que fomenten el desarrollo de capacidades de Gestión en la toma de decisiones en la mujer hondureña, de modo tal que se fortalezca el pensamiento de liderazgo, autoestima y confianza, así como sentido de competencia que anime a las mujeres a asumir retos que impliquen tomar decisiones en un ámbito tan importante como el desarme, no proliferación y control de armamentos en forma y efectiva.